



DOCUMENTO TECNICO AJUSTE MGA

**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE
ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE.**

MUNICIPIO DE CAIMITO SUCRE

AGOSTO DE 2026



ASPECTOS GENERALES.

Nombre del municipio: CAIMITO SUCRE

El municipio de Caimito se encuentra localizado al Sur Oriente del Departamento de Sucre y sus tierras hacen parte de la depresión del San Jorge; situado a 8°47'35" de latitud Norte y 75°23'34" latitud Oeste; y en coordenadas planas 1.465.00 X, 885.500 Y (fuente IGAC, Enero de 2002). El bosque en el Municipio de Caimito se encuentra localizado en Las Tolúas, al norte del Municipio y debe ser declarada como zona de reserva forestal y se tiene determinado como punta de bosque con un total de 150 Has, aproximadamente. Existe también una zona de punta de bosque localizada en el límite con el Municipio de San Marcos y colindante con la ciénaga de Palo Alto.

En la zona de ciénagas del Municipio de Caimito, la construcción de terraplenes o muros, evitan el paso directo de las especies ictiológicas de una ciénaga a otra afectando considerablemente la producción y el desarrollo de los peces.

Límites del municipio: Limita el Municipio de Caimito, al Norte con los Municipios de San Benito Abad y Chinú (Córdoba), al Oriente con el Municipio de San Benito Abad, al Occidente con el Municipio de La Unión, y al Sur con el Municipio de San Marcos.

Extensión total: 406.6 Km²

Temperatura media: 28° C

Distancia de referencia: a 25 km de San Marcos

Fuente: http://www.caimito-sucre.gov.co/informacion_general.shtml





IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Limitado acceso de la población adulta mayor perteneciente a los Grupos A, B y C del SISBEN del municipio de Caimito, Sucre, a servicios integrales de atención en salud, alimentación, recreación, participación social y actividades productivas que garanticen su bienestar y calidad de vida

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La población adulta mayor del municipio de Caimito, Sucre, perteneciente a los Grupos A, B y C del SISBEN, enfrenta condiciones de vulnerabilidad que afectan su bienestar y calidad de vida, debido a la limitada oferta institucional para garantizar su atención integral en alimentación, salud, recreación y participación social. A pesar de que la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 establecen la obligación del Estado de proteger y asistir a las personas de la tercera edad, garantizándoles servicios de seguridad social integral, subsidio alimentario y acceso a programas de bienestar, el municipio de Caimito no ha logrado consolidar una oferta institucional continua, integral y con cobertura suficiente para atender a esta población en situación de vulnerabilidad. Los adultos mayores priorizados han sido focalizados por su condición de pobreza extrema, falta de ingresos, inexistencia de redes de apoyo familiar y alto grado de dependencia, lo que los hace especialmente vulnerables. La desatención de sus necesidades básicas genera un deterioro progresivo en su estado de salud, pérdida de autonomía, aislamiento social, depresión y, en muchos casos, dependencia total, con el consecuente impacto en sus familias y en la comunidad. Esta situación se agrava porque el municipio no cuenta actualmente con la capacidad técnica, operativa y de infraestructura para garantizar una atención integral y continua a esta población, lo que evidencia la necesidad de implementar y administrar el programa de adulto mayor como una respuesta institucional obligatoria y prioritaria.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

Población Afectada: 1.719 Adultos mayores habitantes de la zona urbana y rural del Municipio de Caimito Sucre

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El municipio de Caimito, Sucre, es una entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La protección de las personas de la tercera edad o adulto mayor tiene fundamento legal en el ámbito jurídico nacional e internacional. Como instrumentos internacionales se tiene referencia normativa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su numeral 1 del artículo 25, la Segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento realizada en Madrid, España, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada "Protocolo de San Salvador", aprobada mediante la Ley 319 de 1996 en su artículo 17, respecto de los cuales el Estado colombiano está obligado a darles cumplimiento dadas las ratificaciones efectuadas en materia de derecho público internacional. Por su parte, dentro del ámbito jurídico nacional, la protección al adulto mayor está dada por el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 1276 de 2009 y 1850 de 2017, así como las Resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las demás normas complementarias aplicables por relación de materia.

El municipio de Caimito, Sucre, tiene implementado el cobro de la estampilla adulto mayor, razón por la cual, por disposición legal contenida en el artículo 2 de la Ley 1276 de 2009, los recursos adicionales generados en virtud de esta estampilla deben ser aplicados al programa de adulto mayor en los porcentajes que determina la ley. La alcaldesa municipal, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1276 de 2009, es la responsable del desarrollo de los programas que se deriven de la aplicación de los recursos de la estampilla y delegará en la dependencia afín el manejo de estos,



la ejecución de los proyectos que componen los Centros de Vida y creará todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo a la gestión por estos realizada.

En materia de atención integral a la población adulta mayor, la normatividad que regula la materia, esto es la Ley 1276 de 2009, establece los servicios mínimos que deben ofrecerse en los Centros de Vida para los adultos mayores, destacándose la alimentación que asegure la ingesta necesaria, la orientación psicosocial, la atención primaria en salud, el aseguramiento en salud, las capacitaciones en actividades productivas, el deporte, la cultura y la recreación, los encuentros intergeneracionales, la promoción de trabajo asociativo para la consecución de ingresos, la promoción de constitución de redes para apoyo permanente a adultos mayores, el uso de internet y el auxilio exequial.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Gobierno municipal ha identificado la necesidad de brindar protección a las personas de la tercera edad o adultos mayores de la zona urbana del municipio de Caimito, Sucre. Para la zona urbana se requiere brindar protección a través de la puesta en funcionamiento del centro de vida, con sede en el casco urbano, a fin de brindar atención integral en alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas a las necesidades de esta población y contribuir a la mejora de su calidad de vida. Se trata de 90 adultos mayores de la zona urbana que resultarán beneficiarios de la ejecución del programa y respecto a los cuales se pretende mejorar las condiciones sociales, de salud y alimentarias, entre otras, a fin de contribuir con el fortalecimiento del estado físico, vital y psicológico de esta comunidad.

La entidad ha planificado prestar servicios integrales en los centros de vida señalados anteriormente, con la única finalidad de proteger bienes jurídicos tales como la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud y la recreación, entre otros, de la población adulta mayor. Lo anterior, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia y bajo el cumplimiento de las directrices establecidas en las Resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En este orden de ideas, dado que es deber del Estado implementar políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de la protección de los derechos fundamentales del adulto mayor y que en la actualidad el municipio de Caimito cuenta con altos niveles de vulnerabilidad, especialmente con la población adulta mayor, la entidad requiere contratar con una persona natural o jurídica que goce de idoneidad y experiencia los servicios para la implementación y administración del programa de adulto mayor, con el fin de brindar una respuesta efectiva y eficaz en aras de garantizar los derechos fundamentales de la población catalogada como adulto mayor.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Causas directas:

- Escasa implementación de políticas públicas locales orientadas a garantizar la atención integral y el bienestar de la población adulta mayor en el municipio de Caimito.

Causas indirectas:

- Pérdida progresiva de la esencia y los valores sociales que rodean al adulto mayor, lo que incide en su autoestima, reconocimiento y participación dentro de la comunidad.
- Debilidad en los mecanismos de seguimiento y control sobre la destinación de los recursos públicos para la atención del adulto mayor, lo que limita la eficiencia en la prestación de los servicios.

EFFECTOS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Efectos directos:

- Desmejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.
- Desatención de la necesidad del adulto mayor.

Efectos indirectos:

- Desmejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores.



- Altos índices de necesidades básicas insatisfechas en la población.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Actor: Municipal

Entidad: municipio de Caimito sucre.

Posición: Cooperante

Tipo de contribución: La contribución del municipio de Caimito es financiera, técnica y legal en la medida en que aporta los recursos para la ejecución del proyecto igualmente cuenta con una secretaria de gobierno encargada de realizar la supervisión de las actividades del proyecto.

Intereses: Al municipio de Caimito le interesa contribuir en la mejora en las condiciones y calidad de vida de los habitantes para reducir las brechas de pobreza existente.

Actor: Comunidad

Posición: Beneficiario

Tipo de contribución: La comunidad contribuye recibiendo la atención que implementará el programa de adulto mayor. Cualquier interesado, contribuirá realizando la veeduría ciudadana.

Intereses: A la comunidad e interesa que el proyecto se ejecute en su totalidad.

ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

Durante la conformación de las mesas de trabajo del plan de desarrollo se evidenció la problemática que aqueja a los adultos mayores en este territorio y es compromiso de esta administración garantizar una adecuada atención a nuestros adultos mayores. Se llegaron a acuerdos con los representantes de la zona urbana, en pro de la ejecución de esta clase de programas sociales.

POBLACIÓN AFECTADA

Departamento. Sucre

Municipio Caimito

1.719 personas adultas mayores del municipio de Caimito.

POBLACIÓN OBJETIVO

Departamento. Sucre

Municipio Caimito

90 adultos mayores del municipio de Caimito.

Fuente: Secretaria de Gobierno

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de las personas de la tercera edad o adultos mayores perteneciente a los Grupos A, B y C del SISBEN residentes en el Municipio de Caimito, Departamento de Sucre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar políticas que fortalezcan el bienestar del adulto mayor.
- Rescatar la esencia y los valores sociales del adulto mayor.
- Gestionar los recursos destinados para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

Se concibe de manera oportuna y conveniente la ejecución del proyecto de inversión **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE”**

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Para el desarrollo del proyecto se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Actividad 1: Talento humano.

Se contratará un recurso humano interdisciplinario necesario para garantizar la atención de las personas mayores en el centro vida y para el desarrollo de actividades de la prestación del servicio, por un término de cuatro (03) meses. El talento o recurso humano estará compuesto por: coordinador general, gerontólogo, nutricionista dietista, psicólogo, trabajador social, profesional para actividades físicas y de interacción social, profesional en actividades cognitivas y productivas, auxiliares de enfermería, auxiliar administrativo, manipuladoras de alimentos, apoyo logístico y auxiliar de servicios generales, quienes coordinaran las actividades de acompañamiento permanente a los grupos de adultos mayores.

Para cada cargo se determinan las siguientes obligaciones y perfiles:

CARGO	PERFIL	FUNCIONES	CANTIDAD
DIRECTOR O COORDINADOR DEL PROGRAMA	Perfil: Formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. Experiencia General: Mínima de tres (3) años, contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional o resolución expedida por la autoridad competente que autorice el ejercicio de la profesión, según el caso, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Experiencia Específica: Haber participado y/o celebrado (3) contratos y/o proyectos cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con la atención integral al adulto mayor, la cual	▪ Gestionar actividades que vayan en provecho de los beneficiarios del proyecto. ▪ Realizar supervisión del personal que esté a su cargo. ▪ Suministrar oportunamente los elementos necesarios para la ejecución de cada una de las actividades. ▪ Presentar informes periódicamente y siempre que sean solicitados. ▪ Velar por el funcionamiento adecuado y eficiente de las actividades. ▪ Garantizar la atención personalizada a los adultos mayores beneficiarios del contrato. ▪ Verificar el suministro de la alimentación a los adultos mayores beneficiarios de acuerdo con las minutas establecidas. ▪ Cuidar de la adecuada ejecución de cada una de las actividades complementarias programadas dentro de la ejecución del contrato. ▪ Garantizar la dotación de implementos de aseo y	1



	deberá acreditarse con certificaciones. Deberá tener constancia de asistencia o participación en formaciones para la atención integral de personas adultas mayores, las cuales deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas. (las constancias del componente teórico deben ser expedidas por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior, legalmente reconocidas en Colombia).	cocina y materiales para las actividades complementarias. ▪ Supervisar el cumplimiento del trabajo de profesionales y técnicos contratados para la atención personalizada a los adultos mayores, entregar los informes al a la supervisión del contrato. ▪ Demás funciones que sean necesarias para la ejecución del proyecto.	
GERONTOLOGO	Perfil. (Profesional en Gerontología. con posgrado, Certificado de matrícula profesional vigente expedido por el órgano competente, en caso de aplicar). Experiencia General: Mínima de tres (3) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional o resolución expedida por la autoridad competente que autorice el ejercicio de la profesión, según el caso, la cual deberá	▪ Planificar y ejecutar programas de alcances gerontológicos referentes a la educación, promoción de la salud, prevención de las enfermedades, rehabilitaciones psico-sociales y hacer seguimientos para verificar la efectividad de estos. ▪ Realizar una atención integral a los adultos mayores procurando el mejoramiento de la calidad de vida y el autocuidado. ▪ Formar y capacitar a los adultos mayores en temáticas que maximicen los estilos de vidas saludables. ▪ Diseñar y ejecutar procesos educativos que permitan la comprensión del adulto mayor en su medio social.	1



	acreditarse con certificaciones. Experiencia Especifica: Haber participado como Gerontólogo en la ejecución de tres (3) proyectos o contratos relacionados con atención al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones.	▪ Asesorar y apoyar al adulto mayor en todos los procesos y problemáticas que enfrenta durante el envejeciendo a nivel individual, familiar, institucional y comunitario. ▪ Diseñar planes de rehabilitación en forma interdisciplinaria. ▪ Presentar informes mensual de las actividades realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	
NUTRICIONISTA DIETISTA	Perfil: Profesional en Nutrición y Dietética. Certificado de matrícula profesional vigente expedido por el órgano competente, en caso de aplicar. Experiencia General: Mínima de tres (3) años contada a partir de la expedición de la matricula profesional o documento similar expedido por autoridad competente, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Experiencia Especifica: Haber participado como Nutricionista en la ejecución de tres (3) proyectos o contratos relacionados con atención al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones.	▪ Realización de la valoración nutricional inicial a cada persona mayor y seguimiento. ▪ Charlas educativas a las personas mayores para llevar estilos de vida saludable ▪ Verificar el cumplimiento de minutas alimentarias. ▪ Supervisión del área de alimentación. ▪ Elaboración del plan de saneamiento básico y capacitaciones con el personal manipulador de alimento y de servicios generales. ▪ Brindar apoyo a las demás dependencias que lo necesiten. ▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensual de las actividades realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	1
PSICOLOGA	Perfil: Profesional en psicología	▪ Hacer con las personas mayores intervenciones psicológicas, para diagnosticar el estado mental y emocional de	1



	Experiencia General: Mínima de dos (2) años contada a partir de la expedición de la matrícula profesional o documento similar expedido por autoridad competente, lo cual deberá acreditarse con certificaciones. Experiencia Específica: Haber participado como Psicólogo o Psicólogo Social en la ejecución de un (1) proyecto o contrato relacionado con atención al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Deberá tener constancia de asistencia o participación en formaciones para la atención integral de personas adultas mayores, las cuales deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas las constancias del componente teórico deben ser expedidas por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior, legalmente reconocidas en Colombia).	cada uno de ellos al ingreso del programa. ▪ Planificar charlas educativas para instruir a los adultos mayores en procesos mentales ▪ Diligenciamiento de las historias de vida de cada persona mayor del centro vida ▪ Organizar con las personas mayores el protocolo del buen trato. ▪ Realizar temáticas relacionadas con la Salud mental, el autocuidado, el autocontrol, manejo de ansiedad, el estrés, la autoestima, limpieza, aseo personal, la comunicación, el buen trato entre adultos mayores y en la familia. ▪ Orientar las herramientas y activación de rutas aplicables para la atención de personas mayores víctima de violencia. ▪ Evaluar el desarrollo de las conductas, habilidades, destrezas y actitudes de los adultos mayores en la convivencia familia. ▪ Realizar charlas motivacionales, para fomentar la convivencia a nivel grupal y personal. ▪ Desarrollar talleres educativos que apunten hacia la mejora de las relaciones interpersonales de cada persona mayor del centro vida. ▪ Revisar y actualizar periódicamente los contenidos de los documentos, informes o material que se utiliza para la ejecución del programa ▪ Brindar apoyo a las demás dependencias que lo necesiten. ▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensuales de las actividades realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	
--	---	---	--



TRABAJADORA SOCIAL	Perfil: Profesional en trabajo social Experiencia General: Minina de dos (2) años contada a partir de la expedición de la matricula profesional o documento similar expedido por autoridad competente, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Experiencia Especifica: Haber participado como Trabajador Social en la ejecución de un (1) contrato y/o proyecto cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con la atención integral al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Deberá tener constancia de asistencia o participación en formaciones para la atención integral de personas adultas mayores, las cuales deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas las constancias del componente teórico deben ser expedidas por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones	▪ Elaborar el Plan o cronograma de trabajo y así programar y organizar las actividades asignadas profesionalmente de estimulación cognitiva, actividades que tengan por objeto mejorar el funcionamiento cognitivo tales como: talleres de alfabetización, de lectura, actividades para mejorar la atención, concentración, memoria, lenguaje, razonamiento y praxis. ▪ Valoración socio económica de cada beneficiaria ▪ Diligenciamiento de las historias de vida de cada uno de las personas mayores del centro vida ▪ Realizar estudios de aspectos sociales relativos a las personas mayores, para así poder efectuar la valoración personal, familiar y social que los rodee. ▪ Evaluar a las personas mayores del centro vida así la información objetiva para guiarse u reorientar su quehacer y además elaborar informes de cada uno de adultos mayores. ▪ Evaluar el desarrollo de las conductas, habilidades, destrezas y actitudes de los adultos mayores en su entorno social y familiar ▪ Realizar intervención familiar con el fin de fortalecer la convivencia del adulto mayor en familia para mejorar la comunicación e interacción en casos específicos. ▪ Realizar con familiares temas como la convivencia, el amor, el respeto, entre otros. ▪ Fomentar la integración y participación de las personas mayores en la vida del centro, y a la vez, evitar que se produzca un	1



	de educación superior, legalmente reconocidas en Colombia).	alejamiento con el entorno y la familia. ▪ Socialización con los familiares de la Ley 1850 de 2017 en donde establecen medidas de protección de las personas mayores en Colombia ▪ Brindar apoyo a las demás dependencias que lo necesiten. ▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensual de las actividades realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	
PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCION SOCIAL	Perfil: Profesional o licenciado en ciencias del deporte y la actividad física o afines. Experiencia General: Mínima de un (1) año contado a partir de la expedición del título, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Experiencia Especifica: Haber participado como Profesional o licenciado en ciencias del deporte y la actividad física en la ejecución de un (1) proyecto o contrato relacionado con atención al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones.	▪ Realizar un Cronograma de Actividades deportivas donde se describan las rutinas, las acciones a seguir y los objetivos perseguidos. ▪ Asistir a los adultos mayores en las actividades físicas programadas en el centro vida y en espacios abiertos dentro del municipio ▪ Realizar con las personas mayores charlas educativas sobre la importancia de la actividad física buscando con esto contribuir a mejorar el estado de ánimo, prevenir y reducir el estrés, la ansiedad y la depresión ▪ Cumplir con las obligaciones que demande el centro de vida de acuerdo con las instrucciones que demande el coordinador. ▪ Organizar con el equipo interdisciplinario actividades recreativas que propicien la integración de la persona mayor con otras personas a su alrededor para tener relaciones interpersonales más sanas y gratificantes. ▪ Brindar apoyo a las demás dependencias que lo necesiten.}	1



	Deberá tener constancia de asistencia o participación en formaciones para la atención integral de personas adultas mayores, las cuales deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas.	▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensual de las actividades realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	
PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	Perfil: Licenciado en educación básica con énfasis en educación artística o profesor en el área de la estética. Experiencia General: Mínima de un (1) año contado a partir de la expedición del título o documento similar expedido por autoridad competente, la cual debe acreditarse con certificaciones Experiencia Específica: Haber participado como Técnico en artes plásticas o licenciado en educación básica con énfasis en educación artística o profesor en el área de la estética en la ejecución de un (1) proyecto o contrato relacionado con atención al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones.	▪ Aplicar determinadas acciones que tengan como objetivo mantener o incluso mejorar el buen funcionamiento cognitivo a las personas mayores. ▪ Organizar al grupo de las personas mayores analfabeta una actividad que les permita escribir su nombre. ▪ Realizar con las personas mayores ejercicios para mejorar la motricidad, movilidad y circulación. ▪ Organizar con el equipo interdisciplinario actividades de promoción productiva según los gustos de las personas mayores. ▪ Brindar apoyo a las demás dependencias que lo necesiten. ▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensuales de las actividades realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	1



	Deberá tener constancia de asistencia o participación en formaciones para la atención integral de personas adultas mayores, las cuales deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas.		
AUXILIARES DE ENFERMERIA	Perfil: Técnico en auxiliar de enfermería o en salud pública. Tarjeta o resolución de auxiliar registrada ante la autoridad competente a través de la cual se autoriza el ejercicio de la actividad. Documento RETHUS expedido por el órgano competente. Deberá tener constancia de asistencia o participación en formaciones para la atención integral de personas adultas mayores, las cuales deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas. Experiencia General: Mínima de un (1) año contada a partir de la expedición de la tarjeta o resolución de auxiliar registrada ante	▪ Realizar la valoración de enfermería inicial a cada uno de las personas mayores Brindar apoyo a las demás dependencias que lo necesiten. ▪ Realizar la toma de signos vitales en las personas mayores como temperatura, toma de tensión arterial, toma de frecuencia cardiaca y toma de frecuencia respiratoria, con el fin de determinar el estado de la persona mayor en sus funciones básicas. ▪ Brindar orientaciones necesarias para realizar higiene personal de la persona mayor, para mantener la piel integra con el fin de evitar enfermedades y lesiones de la misma. ▪ Organizar charlas educativas sobre estilos de vida saludable. ▪ Acompañamiento al equipo interdisciplinario durante las actividades que se realicen, como durante el suministro de la alimentación para evitar casos adversos ▪ Organizar con el equipo interdisciplinario actividades de autocuidado. ▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensual de las actividades	2



	la autoridad competente a través de la cual se autoriza el ejercicio de la actividad, la cual deberá acreditarse con certificaciones. Experiencia Especifica: Haber participado como Auxiliar de Enfermería en la ejecución de un (1) proyecto o contrato relacionado con atención al adulto mayor, la cual deberá acreditarse con certificaciones.	realizadas con la presentación del pago de la seguridad social	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Perfil: técnico en secretariado o auxiliar contable, experiencia Experiencia: Dos (2) años.	▪ Realizar los formatos a utilizar durante la ejecución del programa ▪ Digitalizar el listado de los beneficiarios del programa con nombres, apellidos, cedula, dirección, celular y respondiente. ▪ Organizar la documentación de cada uno de las personas mayores en sus respectivas carpetas. ▪ Digitalizar los listados diarios para la toma de las firmas de las respectivas entregas ▪ Diligenciar la ficha de inscripción de cada uno de las personas mayores. ▪ Organizar las hojas de vida del recurso humano con todos los soportes ▪ Llevar bajo estricta reserva toda la documentación entregada bajo su custodio. ▪ Demás funciones relacionadas con su cargo y que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ▪ Presentar informes mensual de las actividades realizadas con la	1



		presentación del pago de la seguridad social	
MANIPULADORA DE ALIMENTO	Perfil: Título de Bachiller, mayor de 18 años, con curso de higiene y manipulación de alimentos, exámenes de laboratorio: frotis de garganta, KOH de uñas, coprológico, certificado médico que conste que no tiene enfermedades infectocontagiosas y que esté apta para manipular alimentos. Experiencia: seis meses de experiencia en la ejecución de su oficio y Haberse desempeñado en mínimo 3 meses como manipuladores de alimentos en proyectos relacionados con adulto mayor.	▪ Cumplir con lo establecido en la minuta y ciclos de menús. ▪ Preparar los alimentos que se van a suministrar a los adultos mayores: desayuno, almuerzo y meriendas, teniendo en cuenta las medidas sanitarias para evitar la contaminación de los mismos y evitar ocasionar una afectación a los usuarios. ▪ Manipular los alimentos, conforme a las operaciones de técnica culinaria y gastronómica, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de las prescripciones dietéticas formuladas por la nutricionista. ▪ Aplicar técnicas de higiene y sanitación relacionadas con la higiene personal, del ambiente, utensilios, maquinarias, material, equipos y centro vida, aplicando procedimientos de limpieza y desinfección según normas establecidas dentro de las capacitaciones dadas por la profesional en nutrición. ▪ Recibir y verificar el estado de los alimentos entregados por el proveedor para almacenar y conservar los alimentos de acuerdo a normas establecidas.	3
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	Perfil: Persona mayor de dieciocho años Experiencia: seis meses de experiencia en la ejecución de su oficio.	▪ Brindar asistencia, acompañamiento y apoyo en la realización de todas las acciones que se adelantarán durante el tiempo de ejecución. ▪ Limpiar y desinfectar las instalaciones locativas y el entorno donde se preparan los alimentos. ▪ Las demás obligaciones que sean asignadas por el coordinador del proyecto de acuerdo con su perfil.	2

AUXILIARES LOGISTICOS	Perfil: Persona mayor de dieciocho años Experiencia: seis meses de experiencia en la ejecución de su oficio.	▪ Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los adultos mayores ▪ Recolección de firmas y evidencias para verificar la atención a los adultos mayores. ▪ Las demás obligaciones que sean asignadas por el coordinador del proyecto de acuerdo con su perfil. ▪ Organizar el salón para la atención de los adultos mayores.	2
------------------------------	---	---	----------

2. **Actividad 2: Servicios de alimentación, plato servido.**

Con este componente se asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen las buenas condiciones de salud para la persona adulta mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales pertenecientes al área de nutrición y dietista.

La alimentación requerida para la población beneficiaria del centro vida del municipio de Caimito consta de:

Ración de comida servida caliente (desayuno, merienda, media mañana, almuerzo y merienda media tarde):

En el centro vida del municipio de Caimito, se brindará a los adultos mayores una atención integral, la cual incluye alimentación en ración servida caliente, garantizando la seguridad alimentaria que es un derecho humano básico en la que un individuo, una familia, una comunidad y/o una región satisfacen adecuadamente sus necesidades nutricionales diariamente. Mediante la modalidad presencial se garantiza l protección a nivel nutricional para las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Caimito. Con las entregas de raciones alimentarias en plato servido (Desayuno, merienda media mañana, almuerzo y merienda media tarde) se pretende contribuir con los requerimientos nutricionales según el ciclo vital de los beneficiarios, garantizando así el acceso a la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que contribuya a mejorar o mantener sus buenas condiciones de salud.

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	DÍAS
Desayuno	Unidad	90	56
Merienda media mañana	Unidad	90	56
Almuerzo	Unidad	90	56
Merienda media tarde	Unidad	90	56

3. **Actividad 3: Kit alimentarios, en producto no perecederos para adultos mayores:**

Se realizará entrega mensual de un kit alimentario a los 90 beneficiarios del CENTRO DE VIDA, modalidad presencial, que contiene la ingesta calórica y nutricional para complementar la alimentación de los beneficiarios para los fines de semana. El kit nutricional contiene:

DESCRIPCION	MEDIDA	Numero de entregas
KIT de paquete alimentario que será entregado de manera mensual: - 1 aceite vegetal en botella plástica * 900 ml. - 6 bolsas de arroz de 500 gr. - 1 bolsa de avena en hojuelas * 1000 gr. - 2 unidades de lomito de atún en agua * 160 gr c/u. - 1 bolsa de frijol cargamanto rojo * 500 gr. - 2 bolsas de harina de maíz * 500 gr. - 2 bolsas de lenteja x 500 gr. - 1 bolsa de azúcar morena * 1000 gr. - 2 bolsas de pastas *250 gr. - 30 unidades de huevos tipo a. - 1 bolsa de leche en polvo de 400 gr. Incluye: Empaque plástico, con logos.	Unidad	2

NOTA: El componente nutricional del kit alimenticio y de los ciclos de menú se seguirá bajo los parámetros de la Nutricionista adscrita a la Alcaldía Municipal de Caimito, Sucre.

El desarrollo de los menús diarios (ciclos de menús) deberán estar ceñidos conteniendo el análisis cuantitativo de kilocalorías, proteínas, grasa total, carbohidratos totales para cada menú. Los ciclos de menús deberán estar establecidos para tres (3) semanas. El ciclo de menús entregado por los operadores deberá estar ceñido estrictamente a los menús establecidos por la Nutricionista de la entidad. Las minutas diseñadas para el Programa de Atención Integral al Adulto y los alimentos deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y deben cumplir con las características generales por grupo de alimentos establecidas y la relación de pesos y frecuencia de los alimentos de la ración preparada. La minuta patrón y las minutas programadas para cada día de la semana estarán fijas en un sitio visible de los puntos de preparación y distribución, en un tamaño que permita sea legible y en letra grande visible. El Operador debe ofrece los menús teniendo en cuenta:

- Disponibilidad de equipo y manejo adecuados que garanticen la ejecución de cada preparación.
- Tiempos y movimientos para el cumplimiento de las preparaciones del menú diario.
- Proceso y grado de maduración de alimentos perecederos con el fin de garantizar la calidad de las preparaciones.
- Disponibilidad real de alimentos en la región.
- Para la adquisición de las materias primas e insumos, el operador deberá priorizar la compra en el mercado local y/o departamental.
- Para la preparación del arroz se deberán incluir alimentos como: verduras, cereal tipo pasta, plátano y perejil de acuerdo con los hábitos alimentarios. Estos productos no se tendrán en cuenta en el análisis químico.
- El diseño de los menús garantiza que son orientados por el nutricionista y dietista.

4. Actividad 4: Hidratación

El agua es importante para la vida, contribuye a la realización de muchas de las funciones fisiológicas de nuestro organismo, transporta los nutrientes a las células, ayuda a la digestión y a



la eliminación de residuos, mantiene el volumen sanguíneo y la concentración adecuada de electrolitos, conserva sano los riñones, lubrica las articulaciones, regula la temperatura corporal por medio de la sudoración, hidrata la piel, ojos, boca, nariz y es fundamental para el rendimiento físico y cognitivo del ser humano. Durante la ejecución del contrato se garantizará hidratación para los adultos mayores de manera permanente, razón por la cual se pretende contar con el suministro permanente del líquido a través del suministro de botellones de agua, los cuales se encontrarán disponibles en las instalaciones físicas del centro de vida. Se contratarán las siguientes cantidades:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
Agua de consumo humano, botellones de 20 litros cada uno.	Unidad	185

5. Actividad 5: Kits de aseo mensual para adultos mayores

Durante la ejecución del contrato se hará una (1) entrega mensual, para un total de 3 entregas de kits de aseo personal a los 90 adultos mayores beneficiarios del programa para su uso personal y cuidado, para poder realizar acciones de promoción y prevención sobre el aseo y autocuidado, aseo personal, brindándoles con estos elementos condiciones adecuadas para el manejo de la higiene personal de cada uno de los beneficiarios, así:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Crema dental triple acción x 150 ml.	UNIDAD	90
Cepillo de dientes cerdas suave, 1 unidad x persona.	UNIDAD	90
Jabón en barra de avena de 110 gr, 1 unidades x personas.	PAQUETE	180
Papel higiénico triple hoja x 29 metros cada rollo, 1 unidad x persona.	PAQUETE	180
Desodorante roll on x 150 ml, 1 unidad por persona para hombres y mujer.	UNIDAD	90
Shampoo sin sal x 400 ml, 1 unidad x por persona.	UNIDAD	90
Cuchicha de afeitar triple hoja paquete, 1 unidad x persona.	PAQUETE	90

Nota: Los elementos descritos anteriormente constituyen un KITS DE ASEO. Durante la ejecución del contrato se tiene previsto hacer entrega de 3 entregas.

6. Actividad 6: Adquirir elementos para la realización de actividades cognitivas y papelería para oficina.

Para poder operar el programa de manera presencial, se debe realizar la adquisición de menaje para el funcionamiento y distribución de la ración servida y para esto se necesitará obtener los siguientes elementos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Cartulina de tamaño de 1/8 en colores surtidos, paquete x 10 unidades.	Paquete	15
Cajas de colores x 12 unidades, colores surtidos.	Caja	4
Papel barrilete de 50 X 70 cm, colores surtidos.	Unidad	80
Esfero mina negra, semigel, caja x 12 Unidades.	Caja	2



Cinta gruesa adhesiva transparente de 48 mm x 100 m.	Unidad	2
Pegante líquido de 250 Gr de almacenamiento.	Unidad	5
Pliego de cartulinas en colores surtidos, de tamaño de 100 Cm x 70 Cm.	Unidad	50
Marcador borrable, para tablero acrílico, colores surtidos.	Unidad	2
Borrador de tablero acrílico.	Unidad	1
Marcador permanente, en colores surtidos.	Unidad	10
Papel periódico por pliego, de tamaño 100 x 70 cms	Unidad	103
Tijeras para cortar tela con soporte de sostenimiento en caucho, de 8.5 pulgadas.	Unidad	4
Resma de papel, tamaño carta x 500 hojas de color blanco	Unidad	10
Pintura tipo vinilo acrílica, de 1000 gramos, colores surtidos.	Unidad	6
Silicona líquida, de 250 Ml	Unidad	4
Pliegos de papel foamy de colores surtidos, de tamaño 70 cm x 100 cm.	Paquete	1
Pliegos de papel foamy escarchado de colores surtidos, de tamaño 70 cm x 100 cm.	Paquete	2
Pinceles redondos, número 5 y número 12.	Paquete	5

7. Actividad 07: Jornadas para el fortalecimiento del bienestar integral para las personas mayores

Para la interacción social, lúdica y recreativa en el centro vida con las personas adultas mayores, se implementarán algunas actividades especialmente diseñadas para entretener y mejorar la salud de los beneficiarios del programa, como una técnica para ayudar a que las personas mayores se integren con facilidad a su nuevo grupo, con ello se pretende implementar acciones que desde lo social y recreativo puedan crear las condiciones que faciliten la elevación de la calidad de vida de estas personas y contribuyan al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad. Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza una serie de actividades para hacer sentir a los beneficiarios parte activa del programa, estas actividades son las siguientes:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
APERTURA DEL CENTRO DE VIDA, CON MÚSICA DE VIENTO, TIPO BANDA, DECORACIÓN, ENTREGA DE INCENTIVO, TIPO TERMO DE AGUA, PARA CONSUMO PERSONAL, TODO ESTO, EN EL RECIBIMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN.	Global	1
CELEBREMOS LA VIDA Y LA LONGEVIDAD, EN CONMEMORACIÓN DE LA FECHA DE CUMPLEAÑOS DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, LO CUAL INCLUYE: - MUSICALIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN. - PASTEL DE CUMPLEAÑOS, DECORADO. - MUG PERSONALIZADO.	Global	2



JORNADA DE EMBELLECIMIENTO Y AUTOCUIDADO, QUE INCLUYE: - JORNADA DE MANICURE. - JORNADA DE PEDICURE. - CORTE DE CABELLO. - MASAJES CORPORALES.	Global	2
--	--------	---

8. Actividad 08: Adquirir insumos médicos para la realización de procedimientos de curaciones a las personas mayores y personal contratado.

Para brindarles un mejor servicio a las personas mayores dentro del centro vida se debe tener disponibles insumos médicos a fin de garantizar primeros auxilios y para que el recurso humano pueda laborar de manera segura, esto son:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Gasa Estéril, De Material Antiadherente Caja X 20 Sobres	Caja	1
Micropore De 3 M De Tamaño, De Color Blanco.	Caja	1
Guantes Desechables De Color Blanco Talla M, De Látex Con Polvo X 100 Unidades.	Caja	2
Yodopovidona, Solución Tópica	Unidad	1
Alcohol Antiséptico X 3800 MI	Unidad	2
Caja De Tapabocas X 100 Unidades	Unidad	2

9. Actividad 09: Elementos de aseo para las instalaciones del centro de vida

Este componente se refiere a la provisión de elementos de aseo e higiene de las instalaciones del centro vida y los cuales utilizaran el personal encargado de la limpieza y mantenimiento de las instalaciones. Estos productos son:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Guante de calibre 35, con palma labrada de látex.	Unidad	10
Jabón líquido de manos, antibacterial, de tamaño de un galón.	Unidad	3
Trapero de hilo, con mango de madera de 120 cm.	Unidad	5
Escoba con mango largo de tamaño, de 1,40 m y acople plástico enroscado, cerda larga y suave.	Unidad	4
Hipoclorito de Sodio Al 15% Acelerado en presentación de Galón	Unidad	4
Esponja lava platos, paquete x 3 unidades.	Paquete	10
Esponja, tipo brillo, paquete x 6 unidades.	Paquete	12
Varsol sin olor x galón.	Galón	1
Limpiador desinfectante, de bicarbonato, x galón.	Galón	4
Servilletas blancas x 150 unidades.	Unidad	40



Ácido muriático x 800 Ml	Unidad	3
Jabón líquido lavaloz x galón	Unidad	4
Toalla para manos, de color blanca, de hoja X 2 rollos de 100 m	Unidad	2
Papel higiénico triple hoja, de color blanco x 26 m, de 12 rollos.	Unidad	165

10. Actividad 10: Arriendo y servicios públicos.

Para colocar en funcionamiento el programa se debe contar con unas instalaciones las cuales el municipio no posee debiéndose realizar el alquiler del sitio o bien inmueble donde funcionara el centro de vida. Adicionalmente al alquiler del sitio se debe asumir los gastos del servicio público. El bien inmueble deberá contar con las especificaciones establecidas en las Resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social- El criterio de infraestructura deberá ser el siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	MESES
Arriendo de las instalaciones donde funciona el programa, que incluye: • Pago de servicio público de luz. • Pago de servicio público de agua y aseo. • Pago de servicio de televisión, por cable. • Pago de servicio de internet. • Pago de servicio público de gas.	Meses	2 meses y 15 días

El bien inmueble debe contar con las siguientes especificaciones:

- Deberá contar con certificación emitida por la Secretaría de Salud Municipal de que el bien inmueble a arrendar cuenta con los requisitos establecidos en la Resolución 0024 de 2017 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Contar con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación ambiental, física, química y biológica.
- Contar con ambiente para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de detergentes y otros elementos de lavado, limpieza y desinfección.
- Contar con ambiente para recepción y manejo administrativo del centro, esta área comprende los servicios destinados a la dirección y administración del centro; quedan comprendidos en esta área los siguientes servicios: dirección, sala de juntas, archivo general, facturación, contabilidad y sistemas, secretaria y unidad sanitaria.
- Contar con ambientes que faciliten la deambulacion segura por las instalaciones. La edificación deberá ser externa e internamente accesible, sin barreras arquitectónicas.
- Contar con infraestructura acorde a las condiciones climáticas del entorno geográfico del centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada.
- Para el funcionamiento del centro de vida el operador o contratista será responsable del pago de los servicios públicos domiciliarios (como lo son: luz, agua y gas) para evidenciar el cumplimiento de la obligación deberá entregarse informe del pago de dichos servicios.
- El servicio de cocina puede ser brindado directamente por el Centro Vida o contratado. En el primer caso, el centro deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de licencia sanitaria para manipulación de alimentos. También deberá disponer de área de lavado



de ollas, utensilios y de vajilla, vestuarios de personas y el área tendrá ventilación e iluminación, preferiblemente natural

- Contar con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. Especiales de accesibilidad: deberán preverse las condiciones necesarias que permitan en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento y el uso en forma confiable y segura de los diferentes servicios, como también, la fácil evacuación o salida hacia lugares de refugio en caso de emergencia. 2. Todas las áreas de circulación general deberán tener un ancho mínimo en todo su recorrido de 1.20 metros. 3. Se tendrá en cuenta que las puertas no abran hacia espacios de circulación, se exceptúan puertas de entrada principal las cuales podrán abrir en ambos sentidos.
- Contar con baño con las siguientes especificaciones: La altura de la taza del inodoro estará entre 0.45 metros y 0.50 metros del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 metros por encima del aparato sanitario. Los lavamanos serán localizados de manera que su altura máxima no exceda de 0.80 metros con espacio libre debajo de este, se debe disponer de un asiento o mesón en el área de la ducha y el dispensador para el papel higiénico. el toallero y las barras o agarraderas para ducha se colocarán a 0.70 metros desde el piso acabado, los espejos estarán ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 metros de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. No se podrá tener obstáculos en el piso dentro del baño.

NOTA: El contratista deberá aportar contrato de arrendamiento para constatar de la disponibilidad del bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Vida.

11. Actividad 11: Servicio de transporte

Para la atención integral de las personas mayores en el centro vida se les brindara el servicio de transporte para que a cada uno de los beneficiarios del programa se puedan trasladar desde su casa al centro vida y luego de finalizado las actividades puedan regresar a sus respectivos hogares de manera segura.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS
Servicio de transporte diario para trasladar a las personas mayores al centro de vida (ida y vuelta), bus con capacidad de 30 pasajero, con aire acondicionado, modelo 2016 en adelante, con toda la documentación al día de acuerdo a la Ley para el transporte de personas.	BUS	1	56

NOTA: Para la prestación del servicio de transporte para garantizar el traslado del personal adulto mayor desde su lugar de residencia hasta el centro de vida, se deberán tener en cuenta las rutas que designe el supervisor y/o coordinador del programa.

12. Actividad 12: Dotación de uniformes de talento humano.

Para la atención integral de los adultos mayores, se hace necesario que el talento humano contratado, cuente con uniformes que los identifiquen como referentes, en cada una de sus áreas, es por eso que se les realizará la entrega de:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1	Uniforme de dos piezas, pantalón y camisa, en	Unidad	7	\$ 202.600	\$ 1.418.200



	tela antifluido, con bordados, para auxiliares de enfermería, servicios generales y manipuladoras de alimento.				
11.2	Zapatos cerrados, en material plástico, de color blanco, para auxiliares de enfermería, servicios generales y manipuladoras de alimento.	Unidad	7	\$ 72.000	\$ 504.000
11.3	Camiseta tipo polo de algodón, con logos institucionales bordados, en colores surtidos. nota: cada persona recibirá dos unidades.	Unidad	10	\$ 67.000	\$ 670.000

13. Actividad 13: Suministro de uniformes para las personas mayores

Para garantizar bienestar y comodidad, a cada beneficiario del programa, se les estará realizando una entrega de uniformes deportivos, propiciando el uso de vestimenta adecuada para el desarrollo de sus actividades.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	Camiseta tipo polo, de algodón, con logos institucionales bordados y tallas acorde a sus medidas.	Unidad	90	\$ 67.000	\$ 6.030.000
12.2	Sudadera de algodón.	Unidad	90	\$ 105.000	\$ 9.450.000

ANÁLISIS DE RIESGOS

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Incumplimiento en la realización de actividades establecidas en el contrato.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Atraso en el desarrollo de las actividades	Obligación de suscripción de garantía del cumplimiento del contrato
2-Componente (Productos)	Administrativos	Atraso en el desembolso de los recursos	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Demora en el desarrollo de las actividades	Realizar actividades administrativas a tiempo.
3-Actividad	Asociados a fenómenos de origen tecnológico: químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos	Riesgo de suministrar alimentos en mal estado o de mala calidad que afecten la salud de los beneficiarios	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Afectaciones de salud en la población beneficiaria.	Verificar que la dotación alimenticia cumpla con las medidas de higiene y seguridad requeridas

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

Fuente de recurso de inversión



Aportante	Fuente de financiación	Valor por fuente de financiación	Vigencia
Municipio Caimito	RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL – ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 480.000.000	2026
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 480.000.000		

CARLOS URIBE LOPEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Caimito Sucre.

PRESUPUESTO

1. CONTRATAR TALENTO HUMANO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	DIRECTOR O COORDINADOR DELPROYECTO	1	2,5	\$ 5.100.000,00	\$ 12.750.000,00
1.2	GERONTOLOGO	1	2,5	\$ 4.300.000,00	\$ 10.750.000,00
1.3	NUTRICIONISTA DIETISTA	1	2,5	\$ 4.300.000,00	\$ 10.750.000,00
1.4	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	1	2,5	\$ 3.700.000,00	\$ 9.250.000,00
1.5	PROFESIONAL SOCIAL EN TRABAJO	1	2,5	\$ 3.700.000,00	\$ 9.250.000,00
1.6	PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCION SOCIAL	1	2,5	\$ 3.700.000,00	\$ 9.250.000,00
1.7	PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	1	2,5	\$ 3.700.000,00	\$ 9.250.000,00
1.8	AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	2,5	\$ 2.740.000,00	\$ 13.700.000,00
1.9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2,5	\$ 2.740.000,00	\$ 6.850.000,00
1.10	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	3	2,5	\$ 2.435.000,00	\$ 18.262.500,00
1.11	AUXILIAR LOGISTICO	2	2,5	\$ 2.435.000,00	\$ 12.175.000,00
1.12	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	2	2,5	\$ 2.435.000,00	\$ 12.175.000,00
SUBTOTAL TALENTO HUMANO					\$ 134.412.500,00
2. SUMINISTRO DE ALIMENTACION PLATO SERVIDO CALIENTE A LAS PERSONAS MAYORES					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	DESAYUNO	90	56	\$ 8.500,00	\$ 42.840.000,00
2.2	ALMUERZO	90	56	\$ 15.700,00	\$ 79.128.000,00
2.3	MERIENDA MEDIA MAÑANA	90	56	\$ 6.900,00	\$ 34.776.000,00
2.4	MERIENDA MEDIA TARDE	90	56	\$ 6.900,00	\$ 34.776.000,00
SUBTOTAL SUMINISTRO DE ALIMENTACION					\$ 191.520.000,00
3. SUMINISTRAR KIT ALIMENTARIO EN PRODUCTOS NO PERECEDEROS A LAS PERSONAS MAYORES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

• CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN X 150 ML. • CEPILLO DE DIENTES CERDAS SUAVE, 1 UNIDAD X PERSONA. • JABÓN EN BARRA DE AVENA DE 110 GR, 1 UNIDADES X PERSONAS. • PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA X 29 METROS CADA ROLLO, 1 UNIDAD X PERSONA. • DESODORANTE ROLL ON X 150 ML, 1 UNIDAD POR PERSONA PARA HOMBRES Y MUJER. • SHAMPOO SIN SAL X 400 ML, 1 UNIDAD X POR PERSONA. • CUCHICHA DE AFEITAR TRIPLE HOJA PAQUETE, 1 UNIDAD X PERSONA. • ACEITE VEGETAL EN BOTELLA PLÁSTICA * 900 ML. • 6 BOLSAS DE ARROZ DE 500 GR. • 1 BOLSA DE AVENA EN HOJUELAS * 1000 GR. • 2 UNIDADES DE LOMITO DE ATÚN EN AGUA * 160 GR C/U. • 1 BOLSA DE FRIJOL CARGAMANTO ROJO * 500 GR. • 2 BOLSAS DE HARINA DE MAÍZ * 500 GR. • 2 BOLSAS DE LENTEJA X 500 GR. • 1 BOLSA DE AZÚCAR MORENA * 1000 GR. • 2 BOLSAS DE PASTAS *250 GR. • 30 UNIDADES DE HUEVOS TIPO A. • 1 BOLSA DE LECHE EN POLVO DE 400 GR. • INCLUYE EMPAQUE PLASTICO CON LOGOS						
90					2	\$ 180.000,00
					\$	32.400.000,00
SUBTOTAL DEL KIT ALIMENTARIO						\$ 32.400.000,00
4. SUMINISTRO DE HIDRATACION A LAS PERSONAS MAYORES Y RECURSO HUMANO						
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD			
4.1	AGUA DE CONSUMO HUMANO. BOTELLONES DE 20 LITROS	BOTELLONES	185	\$ 18.270,00	\$	3.379.950,00
SUBTOTAL SUMINISTRO DE HIDRATACION						\$ 3.379.950,00
5. SUMINISTRO DE KIT DE ASEO DE USO PERSONAL A LAS PERSONAS MAYORES						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	# DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	• CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN X 150 ML.	UNIDAD	90	3	\$ 15.600,00	\$ 4.212.000,00
5.2	• CEPILLO DE DIENTES CERDAS SUAVE, 1 UNIDAD X PERSONA.	UNIDAD	90	3	\$ 5.500,00	\$ 1.485.000,00
5.3	• JABÓN EN BARRA DE AVENA DE 110 GR, 1 UNIDADES X PERSONAS.	PAQUETE	90	3	\$ 4.900,00	\$ 1.323.000,00
5.4	• PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA X 29 METROS CADA ROLLO, 1 UNIDAD X PERSONA.	PAQUETE	180	3	\$ 3.050,00	\$ 1.647.000,00
5.5	DESODORANTE ROLL ON X 150 ML, 1 UNIDAD POR PERSONA PARA HOMBRES Y MUJER	UNIDAD	90	3	\$ 18.600,00	\$ 5.022.000,00
5.6	• SHAMPOO SIN SAL X 400 ML, 1 UNIDAD X POR PERSONA.	UNIDAD	90	3	\$ 27.750,00	\$ 7.492.500,00



5.7	• CUCHICHA DE AFEITAR TRIPLE HOJA PAQUETE, 1 UNIDAD X PERSONA.	PAQUETE	90	3	\$ 11.855,00	\$ 3.200.850,00
SUBTOTAL KITS DE ASEO MENSUAL						\$ 24.382.350,00
6. ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PAPELERIA PARA OFICINA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
6.1	Cartulina de tamaño de 1/8 en colores surtidos, paquete x 10 unidades.	Paquete	15	\$ 5.780,00	\$ 86.700,00	
6.2	Cajas de colores x 12 unidades, colores surtidos.	Caja	4	\$ 13.000,00	\$ 52.000,00	
6.3	Papel barrilete de 50 X 70 cm, colores surtidos.	Unidad	80	\$ 850,00	\$ 68.000,00	
6.4	Esfero mina negra, semigel, caja x 12 Unidades.	Caja	2	\$ 17.350,00	\$ 34.700,00	
6.5	Cinta gruesa adhesiva trasparente de 48 mm x 100 m.	Unidad	2	\$ 4.700,00	\$ 9.400,00	
6.6	Pegante líquido de 250 Gr de almacenamiento.	Unidad	5	\$ 9.100,00	\$ 45.500,00	
6.7	Pliego de cartulinas en colores surtidos, de tamaño de 100 Cm x 70 Cm.	Unidad	50	\$ 850,00	\$ 42.500,00	
6.8	Marcador borrable, para tablero acrílico, colores surtidos.	Unidad	6	\$ 3.380,00	\$ 20.280,00	
6.9	Borrador de tablero acrílico.	Unidad	1	\$ 5.360,00	\$ 5.360,00	
6.10	Marcador permanente, en colores surtidos.	Unidad	10	\$ 3.700,00	\$ 37.000,00	
6.11	Papel periódico por pliego, de tamaño 100 x 70 cms	Unidad	103	\$ 700,00	\$ 72.100,00	
6.12	Tijeras para cortar tela con soporte de sostenimiento en caucho, de 8.5 pulgadas.	Unidad	4	\$ 13.700,00	\$ 54.800,00	
6.13	Resma de papel, tamaño carta x 500 hojas de color blanco	Resma	10	\$ 25.350,00	\$ 253.500,00	
6.14	Pintura tipo vinilo acrílica, de 1000 gramos, colores surtidos.	UNIDAD	6	\$ 31.635,00	\$ 189.810,00	
6.15	Silicona liquida, de 250 MI	UNIDAD	4	\$ 16.290,00	\$ 65.160,00	
6.16	Pliegos de papel foamy de colores surtidos, de tamaño 70 cm x 100 cm.	Paquete	1	\$ 100.600,00	\$ 100.600,00	
6.17	Pliegos de papel foamy escarchado de colores surtidos, de tamaño 70 cm x 100 cm.	Paquete	2	\$ 26.275,00	\$ 52.550,00	
6.18	Pinceles redondos, número 5 y número 12.	PAQUETE	5	\$ 4.519,00	\$ 22.595,00	
SUBTOTAL ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PAPELERIA PARA OFICINA					\$ 1.212.555,00	
7. JORNADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	APERTURA DEL CENTRO DE VIDA, CON MÚSICA DE VIENTO, TIPO BANDA, DECORACIÓN, ENTREGA DE INCENTIVO, TIPO TERMO DE AGUA, PARA CONSUMO PERSONAL, TODO ESTO, EN EL RECIBIMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN.	GLOBAL	1	1	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00



7.2	CELEBREMOS LA VIDA Y LA LONGEVIDAD, EN CONMEMORACIÓN DE LA FECHA DE CUMPLEAÑOS DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, LO CUAL INCLUYE: • MUSICALIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN. • PASTEL DE CUMPLEAÑOS, DECORADO. • MUG PERSONALIZADO.	GLOBAL	1	2	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
7.3	JORNADA DE EMBELLECIMIENTO Y AUTOCUIDADO, QUE INCLUYE: • JORNADA DE MANICURE. • JORNADA DE PEDICURE. • CORTE DE CABELLO. • MASAJES CORPORALES.	GLOBAL	1	2	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
SUBTOTAL JORNADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y BIENESTAR INTEGRAL						\$ 17.600.000,00

8. ADQUIRIR ELEMENTOS MEDICOS PARA CURACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	Guantes Desechables De Color Blanco Talla M, De Látex Con Polvo X 100 Unidades.	CAJA	2	\$ 35.200,00	\$ 70.400,00
8.2	Caja De Tapabocas X 100 Unidades	CAJA	2	\$ 26.485,00	\$ 52.970,00
8.3	Alcohol Antiséptico X 3800 Ml	UNIDAD	2	\$ 36.995,00	\$ 73.990,00
8.4	Gasa Estéril, De Material Antiadherente Caja X 20 Sobres	CAJA	1	\$ 29.500,00	\$ 29.500,00
8.5	Micropore De 3 M De Tamaño, De Color Blanco.	CAJA	1	\$ 20.800,00	\$ 20.800,00
8.6	Yodopovidona, Solución Tópica	UNIDAD	1	\$ 25.640,00	\$ 25.640,00
SUBTOTAL ELEMENTOS MEDICOS PARA CURACIONES					\$ 273.300,00

9. ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	Guante de calibre 35, con palma labrada de látex.	UNIDAD	10	\$ 10.500,00	\$ 105.000,00
9.2	Jabón líquido de manos, antibacterial, de tamaño de un galón.	UNIDAD	3	\$ 43.600,00	\$ 130.800,00
9.3	Trapero de hilo, con mango de madera de 120 cm.	UNIDAD	5	\$ 16.050,00	\$ 80.250,00
9.4	Escoba con mango largo de tamaño, de 1,40 m y acople plástico enroscado, cerda larga y suave.	UNIDAD	4	\$ 18.575,00	\$ 74.300,00
9.5	Hipoclorito de Sodio Al 15% Acelerado en presentacion de Galón	UNIDAD	4	\$ 46.300,00	\$ 185.200,00
9.6	Esponja lava platos, paquete x 3 unidades.	PAQUETE	10	\$ 7.880,00	\$ 78.800,00
9.7	Esponja, tipo brillo, paquete x 6 unidades.	PAQUETE	12	\$ 4.300,00	\$ 51.600,00
9.8	Varsol sin olor x galón.	galon	1	\$ 112.877,00	\$ 112.877,00
9.9	Limpiador desinfectante, de bicarbonato, x galón.	galon	4	\$ 23.650,00	\$ 94.600,00
9.10	Servilletas blancas x 150 unidades.	UNIDAD	40	\$ 5.044,00	\$ 201.760,00
9.11	Ácido muriático x 800 Ml	UNIDAD	3	\$ 18.812,00	\$ 56.436,00
9.12	Jabón líquido lavalozax galón	UNIDAD	4	\$ 30.423,00	\$ 121.692,00
9.13	Toalla para manos, de color blanca, de hoja X 2 rollos de100 m	Rollo *2	2	\$ 45.290,00	\$ 90.580,00



9.14	Papel higiénico triple hoja, de color blanco x 26 m, de 12 rollos.	UNIDAD	165	\$ 3.050,00	\$ 503.250,00	
SUBTOTAL ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VIDA					\$ 1.887.145,00	
10. ARRIENDO Y SERVICIOS PUBLICOS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
10.1	Arriendo de las instalaciones donde funciona el programa, que incluye: • Pago de servicio público de luz. • Pago de servicio público de agua y aseo. • Pago de servicio de televisión, por cable. • Pago de servicio de internet. • Pago de servicio público de gas.	MES	2,5	\$ 3.800.000,00	\$ 9.500.000,00	
SUBTOTAL ARRIENDO Y SERVICIOS PUBLICOS					\$ 9.500.000,00	
13. SUMISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS MAYORES						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1	Servicio de transporte diario para trasladar a las personas mayores al centro de vida (ida y vuelta), bus con capacidad de 30 pasajero, con aire acondicionado, modelo 2016 en adelante, con toda la documentación al día de acuerdo a la Ley para el transporte de personas.	Bus	1	56	\$ 810.000,00	\$ 45.360.000,00
SUBTOTAL SERVICIO DE TRANSPORTE						\$ 45.360.000,00
12. DOTACION UNIFORMES TALENTO HUMANO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
12.1	UNIFORME DE DOS PIEZAS, PANTALÓN Y CAMISA, EN TELA ANTIFLUIDO, CON BORDADOS, PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA, SERVICIOS GENERALES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTO.	UNIDAD	7	\$ 202.600,00	\$ 1.418.200,00	
12.2	ZAPATOS CERRADOS, EN MATERIAL PLÁSTICO, DE COLOR BLANCO, PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA, SERVICIOS GENERALES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTO.	UNIDAD	7	\$ 72.000,00	\$ 504.000,00	
12.3	CAMISETA TIPO POLO DE ALGODÓN, CON LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS, EN COLORES SURTIDOS. NOTA: CADA PERSONA RECIBIRÁ DOS UNIDADES.	UNIDAD	10	\$ 67.000,00	\$ 670.000,00	
SUBTOTAL DOTACION UNIFORMES TALENTO HUMANO					\$ 2.592.200,00	
13. SUMINISTRO DE UNIFORMES A LAS PERSONAS MAYORES						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
13.1	CAMISETA TIPO POLO, DE ALGODÓN, CON LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS Y TALLAS ACORDE A SUS MEDIDAS.	CAMISetas	90	\$ 67.000,00	\$ 6.030.000,00	
13.2	SUDADERA DE ALGODÓN.	SUDADERAS	90	\$ 105.000,00	\$ 9.450.000,00	
SUBTOTAL SUMINISTRO DE UNIFORMES A LAS PERSONAS MAYORES					\$ 15.480.000,00	
					VALOR TOTAL	\$ 480.000.000,00

ORIGINAL firmado
CARLOS URIBE LOPEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Caimito Sucre.